

Este Auto fue el Regidor de
Comunera de Ayague a los susodchos
los dichos mil seiscientos sesenta
y siete mas una de veinte y un
de Cayodegas con el dho. el dho. sede por
de libranza en forma =
LXXII. Dijo que por quanto la Santa de
del executor de dho. de dho. primeros
Quedara esta vaca = Dicho seiscientos
y sabiendo que el dho. dho. al dho.
Pedro Villanueva de Japilla =
Sea visto el dho. de Pedro Jey Carrero
del dho. dho. las aguas al dho. dho.
Jeyria en que para su salario se debe
forma de Montada con la dho. dho.
quatro mil seiscientos y noventa y dos
interior que cumplio en diez y nueve de
con dho. dho. entendido = Dicho
que el dho. de comunas para dho.
Lada cantidad para el dho. dho.
che dho. en forma de que dho. la
dho. dho. =

Mes.

del dho.
Ayuntamiento

Sanza el
Cerro =

En este Ayuntamiento se abieno la escritura de fianza de dho.
el dho. como su Mag. Comenda de dho. dho.
Campos Morata Vizino desta dho. el dia Veinte
uno del dho. por ante Gines Diego Sanchez Cayro
la dho. dho. Ayuntamiento = Por la dho. Vista de
reprobaz. = acordado se ruten todos los Cavalleros
Capitulares para el martes dos de dizeembre dando dho.

Presentar
Juan de
Mateo de
das =

dula a los porteros =
En este Ayuntamiento Paricio de Mateo Gonzalez
Micos Vizino desta dho. Presentto dho.

